Instituto de la Función Registral del Estado de México

Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales
Aviso de Privacidad Integral de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales

Revisión número 01. Creación
La Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, dependiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, es el área administrativa facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos, para llevar a cabo los trámites en materia registral (realizados de manera presencial o automatizada), solicitados en las diecinueve Oficinas Registrales dependientes de dicha Dirección y ubicadas en diferentes municipios del Estado de México, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?
A los particulares que presentan documentos para su registro en las diecinueve Oficinas Registrales, se les recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?
El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición de la o el titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?
Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?
Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?
La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?
La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Así, la Ley en cita, establece

diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que la o el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO, las transferencias. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del responsable:
Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):

A) Nombre del administrador: Maestra en Derecho Fiscal, Sara Embriz Díaz.
B) Cargo: Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales.
C) Área o unidad administrativa: Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM.

-Correo electrónico: direccion.or@ifrem.gob.mx.
-Teléfono: 722 2362909, extensión 54007.

III. Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales:

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Archivo de las Oficinas Registrales.
Número de registro: CBDP22016AFCF016.
Tipo: Física.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM).
Número de registro: CBDP22017AFCF021.
Tipo: Electrónica.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:
Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelaciona la información registrada, se le informa lo siguiente:

Los datos personales que se recabaran de los usuarios que acuden a las diecinueve Oficinas Registrales a solicitar un trámite o servicio, son los siguientes:

- Nombre completo del solicitante.
- Denominación o razón social.
- RFC.
- CURP.
- Número de celular y/o particular.
- Correo Electrónico.
- Identificación Oficial.
- Huella Dactilar.
- Domicilio.

- Datos Patrimoniales.
- Firma Autógrafa y Electrónica.
- Códigos de Barras, OCR y QR.

Cabe señalar que los mismos que son incorporados a las bases de datos personales de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:
La entrega de datos personales es obligatoria, para poder llevar a cabo los trámites en materia registral (realizados de manera presencial o automatizada), solicitados en las diecinueve Oficinas Registrales dependientes de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM y que se encuentran ubicadas en diferentes municipios del Estado de México.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlas:
La entrega de datos personales es obligatoria, por lo que para el caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, las Oficinas Registrales dependientes de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM, no podrán llevar a cabo los trámites solicitados por las personas usuarias.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular:
El tratamiento de sus datos personales por parte de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM y por las Oficinas Registrales, tendrá las siguientes finalidades:

A) **Finalidad principal de tratamiento:** Dar publicidad a la situación jurídica de los bienes y derechos, así como a los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos con terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos.

B) **Finalidades secundarias:** Integrar y actualizar las Bases de Datos Personales, como lo son el Archivo de las Oficinas Registrales y Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM).

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:
La Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM, manifiesta que no se lleva a cabo la transferencia de información; sin embargo, cabe señalar que se realiza la remisión de la información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Secretaria de Finanzas.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento expreso para la remisión de los datos personales a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Secretaria de Finanzas, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

a) **Destinatario de los datos.-** Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Secretaria de Finanzas
b) **Finalidad de la transferencia.–** Coadyuvar entre instituciones, así como agilizar la búsqueda y obtención de información relativa a bienes inmuebles registrados en el SIFREM y aminorar las cargas de trabajo que se originan con motivo de las solicitudes.
c) **Fundamento de autorización de la transferencia.–** Convenio con la Fiscalía General de Justicia de fecha primero de octubre del año 2021, Convenio con la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México de fecha nueve de agosto del año 2021.

d) **Datos personales a transferir.–** Nombre completo del solicitante, denominación o razón social, RFC, CURP, número de celular y/o particular, correo electrónico, identificación oficial, huella dactilar, domicilio, datos patrimoniales, firma autógrafa y electrónica, códigos de barras, OCR y QR.
e) **Implicaciones de otorgar consentimiento expreso.–** Se considera que por ende es aceptada la transferencia de datos personales ya que son necesarios para llevar acabo el trámite solicitado y actualizar las bases de datos.
f) **Forma de acreditación el otorgamiento del consentimiento.–** Formato para la captura de datos del usuario.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar, su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.
No existen mecanismos para que la o el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que la o el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes.
Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO, son independiente y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que la o el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el sistema de datos personales los siguientes derechos: **acceso** (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), **rectificación** (cuando son inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), **cancelación** (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos personales previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, **oposición** (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la siguiente dirección electrónica http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, así como en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) (http://www.sarcoem.org.mx/) o en la forma que más le convenga a la o el titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de este Instituto.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto:
Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la

revocación solamente resulta procedente cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que, tratándose de personas servidoras públicas, esta acción puede ocasionar su baja en el servicio o, en su caso, una afectación acerca de su historia laboral, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales se podrá entender como desistimiento expreso sobre la finalidad para la cual fueron otorgados.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el responsable del sistema de datos en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación y efectos que se pretenden con su ejercicio.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero prejuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Función Registral del Estado de México en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el período de tres meses y su posterior cancelación, dicha unidad se encuentra en la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, ubicada en avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, teléfono 7222362909 extensión 54041.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos:
Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos; sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las o los titulares los cambios al aviso de privacidad:
Derivado de nuevos requerimientos legales y de necesidades administrativas o de otra índole, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, los cuales se identificarán en el control de cambios previstos en este documento, lo cual se difundirá a través del sitio web oficial del Instituto de la Función Registral del Estado de México, visible en la siguiente dirección electrónica: http://ifrem.edomex.gob.mx.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad:

- **Abraham Pulido Gómez** - Secretario Particular de la Dirección General de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Fiscalía General De Justicia Del Estado De México.
  Domicilio: Jaime Nunó núm. 100-B, Planta Baja, Col. San Sebastián, Toluca de Lerdo, C.P 50090
  Teléfono: 722 2 26 16 00 Ext. 3514

Correo electrónico: ueipf@fiscaliaedomex.gob.mx

- **Rodrigo Abdiel Nava Balcázar** - Director General de la Dirección General de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Fiscalía General De Justicia Del Estado De México.
  Domicilio: Jaime Nunó núm. 100-B, Planta Baja, Col. San Sebastián, Toluca de Lerdo, C.P 50090
  Teléfono: 722 2 26 16 00 Ext. 3514
  Correo electrónico: ueipf@fiscaliaedomex.gob.mx
- **Omar Escutia Morales** - Titular de la Fiscalía Especializada en Robo con Violencia y Patrimoniales de Cuantía Mayor de la Fiscalía General De Justicia Del Estado De México.
  Domicilio: Jesús Carranza núm. 2202, 1° Piso, Capultitlán, Toluca de Lerdo, C.P. 50260
  Teléfono: 722 2 12 74 54
  Correo electrónico: fiscalia_patrimoniales@fiscaliaedomex.gob.mx
- **Cinthya Casillas Cruz** - Directora General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas.
  Domicilio: Calle Urawa número 100, interior B, piso PA, colonia Izcalli IPIEM, municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50150.
  Teléfono: 722 276 8550 ext. 3003.
  Correo electrónico: cinthya.casilla@edomex.gob.mx
- **Isaías Saucedo López** - Director de Administración de Cartera de la Secretaria de Finanzas.
  Domicilio: Calle Melero y Piña, número exterior 504, interior C, colonia San Sebastián, municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50090.
  Teléfono: 722 226 1720 ext. 60514.
  Correo electrónico: isaias.saucedo@edomex.gob.mx

XV. El domicilio del Instituto de la Función Registral del Estado de México:
Avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, teléfono 7222362909 extensión 54041.

XVI. El fundamento legal:
Conforme a lo establecido en los artículos 8.1, 8.6 y 8.7 del Código Civil del Estado de México; artículos 2, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25 de la Ley Registral para el Estado de México; artículos 20, 21 y 23 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México; y con base en el objetivo y atribuciones concedidas a la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales del IFREM, por el Manual General de Organización del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en su apartado VII (227B13000).

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad:
El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad no es aplicable al presente aviso de privacidad, de acuerdo a las atribuciones establecidas.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia:
Avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, teléfono 7222362909 extensión 54041.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda

recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley de la materia:
Se le informa al interesado que para solicitar asesoría podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Datos de contacto del instituto:
A) Teléfonos: 722 226 19 80 (conmutador).
B) Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/.
C) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
D) Teléfono del CAT: 800 821 04 41.
E) Dirección: Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:
- Se recomienda agendar previamente cita. - El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales:
En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono 722 238 84 87 y 722 238 84 88, a través del correo electrónico pedro.isaac@infoem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Página(s) modificada(s)	Descripción del cambio	Fecha
01 sic 00	N/R	N/R	Marzo 2023